



**MUNICIPALIDAD  
LOS ANGELES**

DIREC. DES. COM.

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93110710
A:	24 MAY 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
RCA.	<input type="checkbox"/>
CBE	<input checked="" type="checkbox"/>
MLP	<input type="checkbox"/>
ORD : N°	702

ORD : N° 702

ANT : Ord. N° 93/2127

MAT : LO que indica.

LOS ANGELES, **20 MAY 1993**

DE : ALCALDE COMUNA DE LOS ANGELES

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
SANTIAGO.

Atendiendo a lo solicitado por Ud., a través del "Ant", adjunto se remite **Informe Social y Gestiones** realizadas en Favor del recurrente , don **Juan Antonio González Jara**, con domicilio en calle María Luisa Bombal N° 1347, Pob. Escritores de Chile, de esta comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



DANIEL BADILLA ALEGRIA  
ALCALDE

C/c.- Secretaría Municipal  
- D.D.C.  
- archivo.  
MUB/IVZ/rla.-

INF: Nº 49 /

ANT : Of. Pres. (o) Nº 93/ 2127  
Jefe Gabinete Presidencial

MAT : Informa lo que indica.

LOS ANGELES,

**17 MAYO 1993**

### I N F O R M E      S O C I A L

La Asistente Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Los Angeles, que suscribe se permite informar respecto de la situación socio-económica de don. **Juan Antonio González Jara**, lo siguiente:

#### 1.- INDIVIDUALIZACION;

NOMBRE : Juan Antonio González Jara  
RUT. : 4.972.120-K  
F. Nac. : 24/06/43 ( 50 años)  
E. Civil : Casado  
Instruc. : Analfabeto  
Actividad : T. Ocasional, Fleta en Triciclo  
Domicilio : María Luisa Bombal Nº 1347, Pob. Esc. de Chile, Los Angeles.

#### 2.- GRUPO FAMILIAR;

- Cónyuge : María Rosa Rebolledo Alvarez, 50 años de edad, analfabeta, efectúa labores de casa, pensionada Asistencial.
- Hijos :
  - José Remigio González Rebolledo, nacido el 15-10-72. soltero, escolaridad 4º E.B. se desempeña como fletero en la Feria.
  - Luisa del Carmen González Rebolledo, nacida el 27-03-76, soltera, escolaridad 4º E.B., desde hace 1 mes se encuentra trabajando como niñera en Santiago.
  - Francisco Dionisio González Rebolledo, nacido el 09-10-78, estudiante de 6º E.B., Esc.-F-922.
  - Sergio Antonio González Rebolledo, nacido el 15-10-82, estudiante 4º E.B., Esc- F-922.
- Allegados :
  - Veronica Carmen González Rebolledo, (hija) nacida el 28-08-68, soltera, 1 hijo, efectúa labores de casa.

- Jonnathan Guillermo Franco González, (nieto) hijo natural de Veronica Carmen y reconocido legalmente por su progenitor, nacido el 09-07-91.

### 3.- SITUACION HABITACIONAL;

Familia habita vivienda de madera, en regular estado, dicho inmueble esta subdividido en living- comedor, 3 dormitorios, cocina y baño.

Disponen de mobiliario mínimo y el existente en regular estado, cocinan con carbón y leña.

Cuentan con agua potable, dicho suministro esta subsidiado, poseen luz eléctrica su consumo se encuentra al día en sus pagos.

La vivienda esta saneada en virtud a que se acogieron a beneficio de subvención a los deudores hipotecarios Municipales, reglamentada en D.S. 955/90 y 325/91 respectivamente.

### 4.- SITUACION ECONOMICA;

El ingreso económico del grupo familiar proviene de :

- Pensión Asistencial cónyuge	\$	12.000
- 2 Asignaciones Familiares	\$	3.100
- Ingreso Aproximado J/H. ( fletes)	\$	15.000
- Aporte hijo mayor (fletes)	\$	10.000
- Pensión Alimentos ( del nieto)	\$	10.000
- Total Ingresos =	\$	<u>50.100</u>
- I.P.C. =	\$	6.262

### 5.- SITUACION SALUD;

- Peticionario adolece de Lumbago, actualmente sin tratamiento, ni control médico. Dispone de Credencial de Salud, beneficiario " Grupo A", Ficha clínica Nº 20947 (CUM.).

-Cónyuge es portadora de Cardiopatía Coronaria, por dicha causal es beneficiaria de Pensión Asistencial D.L. 869.

### 6.- SITUACION ACTUAL;

Grupo familiar conformado por pareja legalmente constituida, cinco hijos, de ellos 3 adultos, 2 menores de edad, y un nieto.

El único ingreso económico estable del grupo familiar es lo que percibe la dueña de casa por concepto de Pensión Asistencial más asignaciones familiares. El jefe de hogar y el hijo mayor se desempeñan como fleteros en Triciclo, en la Feria, por ende generan ingresos inestables, de bajo monto , sin previsión.

En entrevista sostenida con petitionerio, manifiesta que no puede incorporarse a una actividad laboral permanente, dado que su condición de salud inestable no se lo permite. En documento tenido a la vista se constata que don Juan Antonio permaneció aproximadamente 1 año con Licencia médica ( 91-92) en esa ocasión trabajaba para la Empresa " Cons!-

tractora Visa Ltda.", Estimativamente tendría sobre las 1.500 se manas de imposiciones en el I.N.P. ( ex- S.S!S. ).

La segunda situación que preocupa a recurrente , di relación con los posibles derechos hereditarios que le correspon derían en un terreno rural, Sector Las Cienagas, colindante con la comuna de Laja, para lo cual acredita dicha tenencia , a través algu nos documentos notariales y civiles que obran en su poder.

GESTION ASISTENTE SOCIAL;

En atención a los antecedentes señalados , considerando las situaciones problemáticas que expone peticionario , se efectuaron las siguientes gestiones:

- a ) Orientación y referencia al Servicio de Salud , a fin de que don Juan Antonio González ( 50 años ), sea examinado por un médico especialista ; aobjeto de evaluar el estado de salud del pacien te y según dicha resolución profesional , acogerse a pensión - que solicita.
- b ) Se coordina hora en la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de que se le brinde asesoría legal gratuita al recurrente, respec to a los derechos hereditarios que reconoce poseer, sobre un terrē no del Sector rural.

Es cuanto puedo informar.



IRIS VILLABLANCA ZAMBRANO  
ASISTENTE SOCIAL.

c.c  
Arch.  
IVZ/ rla.

8881 YAM 4 S